"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MACHACA MAMANI ANGELA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-070-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 249-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMNU
Inicio de vigencia del Plan: 10/05/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1291.48
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALLE TERRAZAS RICHARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/08/2014, Término: 26/08/2014
Nro Res. Inicio PAU: 093-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 747-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.37U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Brosimum alicastrum \| Manchinga*		143.52	0
2	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		33.25	0
3	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		16.01	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra* \| *Huimba*		19.18	15.905	15.905	100%	82,9%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		120.76	120.751	60.311	49,9%	49,9%
3	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		217.37	190.223	36.763	19,3%	16,9%
4	*Ficus sp.* \| *Renaco*		23.52	16.991	16.991	100%	72,2%
5	*Matisia cordata* \| *Sapote*		59.87	16.727	16.727	100%	27,9%
6	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		122.87	32.182	28.732	89,3%	23,4%

Fuente: Resolución N° 747-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:11:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.